



Bellavista, 14 de febrero del 2023

Señor:

Blgo. CARLOS ODORICO TOME RAMOS
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS – FIARN
Presente.-

Con fecha catorce de febrero dos mil veintitrés, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCION DE DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 013-2023-D-FIARN

Visto, el DICTAMEN DE JURADO DE SUSTENTACIÓN DE TESIS N° 001-2023/JST-R052-2022-D-FIARN del 06 de febrero del 2023, mediante el cual el Jurado Sustentación acuerda que el Informe Final de la Tesis Titulada: **“SISTEMA DE ELECTORREMIACIÓN CON ARREGLO LINEAL PARA LA REMOCIÓN DE METALES PESADOS DE SUELOS CONTAMINADOS CASO SAN MIGUEL DE VISO”**, presentado por los Bachilleres: **Anthony Joel Purca Segura, Yender Raul Valle Alvarado y Joel Alexi Casazola Casazola**, se encuentra favorable, según lo establecido en la DIRECTIVA N° 004-2022-R y el Reglamento de Grados y Títulos aprobado con Resolución N°099-2021-CU. Asimismo, proponen fecha de sustentación de la tesis para el día lunes 20 de febrero del 2023 a las 15:00 horas.

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento a lo estipulado en el inciso a) del Art. 81° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao aprobado por Resolución N° 099-2021-CU del 30 de junio de 2021, el jurado de sustentación de la tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad; si, el dictamen es favorable, el Decano emite la resolución de decanato, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, mediante la cual declara expedita la tesis y comunica al jurado y al autor de la tesis, el local, la fecha y hora en que se realizará la sustentación.

Que, el Decreto de Urgencia N° 026-2020, autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, en consecuencia, mediante Resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, autoriza, con eficacia anticipada, al 16 de marzo de 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativo de la UNAC.

Que, con Resolución N°127-2020-D-FIARN de fecha 07 de agosto del 2020, se aprobó la **DIRECTIVA PARA LA SUSTENTACIÓN VIRTUAL DE TESIS DE PREGRADO Y POSGRADO EN LA FIARN - UNAC**, el cual fue ratificado con Resolución del Consejo de Facultad N° 012-2020-CF-FIARN de fecha 23 de setiembre del 2020.

Que, con Resolución N° 019-2021-CU de fecha 20 de enero del 2021, se aprobó **los LINEAMIENTOS DE SUSTENTACIÓN DE TESIS Y EXPOSICIÓN DEL INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL EN FORMA NO PRESENCIAL** de la UNAC.

Que, con Resolución N° 022-2021-D-FIARN del 01 de marzo del 2021, se aprobó la modificación del título del Proyecto de Tesis por: **“SISTEMA DE ELECTORREMIACIÓN CON ARREGLO LINEAL PARA LA REMOCIÓN DE METALES PESADOS DE SUELOS CONTAMINADOS CASO SAN MIGUEL DE VISO”**, presentado por los Bachilleres **Anthony Joel Purca Segura, Yender Raul Valle Alvarado y Joel Alexi Casazola Casazola**; así mismo se aprueba y autoriza el desarrollo de la tesis antes mencionada.

Que, con Resolución N° 052-2022-D-FIARN del 19 de mayo del 2022, se designó como Jurado de Sustentación de la Tesis titulado: **“SISTEMA DE ELECTORREMIACIÓN CON ARREGLO LINEAL PARA LA REMOCIÓN DE METALES PESADOS DE SUELOS CONTAMINADOS CASO SAN MIGUEL DE VISO”**, presentado por los Bachilleres: **Anthony Joel Purca Segura, Yender Raul Valle Alvarado y Joel Alexi Casazola Casazola**, a los siguientes docentes: Mtro. Abner Josué Vigo Roldan (Presidente), Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa (Secretario), Ms.C. Alex Willy Pilco Nuñez (Vocal), Ing. Godofredo Teodoro León Ramírez (Suplente), Dra. Carmen Elizabeth Barreto Pio (Asesora).

Que, con DICTAMEN DE JURADO DE SUSTENTACIÓN DE TESIS 001-2023/JST-R052-2022-D-FIARN del 06 de febrero del 2023, el Jurado Sustentación acuerda que el Informe Final de la Tesis Titulada: **“SISTEMA DE ELECTORREMIACIÓN CON ARREGLO LINEAL PARA LA REMOCIÓN DE METALES PESADOS DE SUELOS CONTAMINADOS CASO SAN MIGUEL DE VISO”**, presentado por los Bachilleres **Anthony Joel Purca**





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Segura, Yender Raul Valle Alvarado y Joel Alexi Casazola Casazola, se encuentra favorable, según lo establecido en la DIRECTIVA N° 004-2022-R y el Reglamento de Grados y Títulos aprobado con Resolución N° 099-2021-CU. Asimismo, proponen fecha de sustentación de la tesis para el día lunes 20 de febrero del 2023 a las 15:00 horas.

Estando a lo glosado, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 186 inciso 186.22) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 70 de la Ley Universitaria N° 30220, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, la Decana

RESUELVE:

Primero: DECLARAR EXPEDITO para la sustentación de la tesis, y obtener el título profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales, titulada: **“SISTEMA DE ELECTORREMEDIACIÓN CON ARREGLO LINEAL PARA LA REMOCIÓN DE METALES PESADOS DE SUELOS CONTAMINADOS CASO SAN MIGUEL DE VISO”**, presentado por los Bachilleres **Anthony Joel Purca Segura, Yender Raul Valle Alvarado y Joel Alexi Casazola Casazola**.

Segundo: PROGRAMAR LA SUSTENTACIÓN de la Tesis en mención, para el **DÍA LUNES 20 DE FEBRERO DEL 2023 A LAS 15:00 HORAS**, de acuerdo a los Lineamientos de Sustentación de Tesis y Exposición del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional para la Obtención de Título Profesional en Forma No Presencial de la UNAC y a la Directiva para la Sustentación Virtual de Tesis de Pregrado y Posgrado en la FIARN – UNAC.

Tercero: Que, la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la UNAC, deberá obtener el Link del acto de sustentación 72 horas antes de dicho evento, y remitir vía correo electrónico institucional la invitación a todos los involucrados en la sesión virtual, según el Art. 5 inciso 5.2) de la DIRECTIVA PARA LA SUSTENTACIÓN VIRTUAL DE TESIS DE PREGRADO Y POSGRADO EN LA FIARN – UNAC, aprobado con Resolución N° 127-2020-D-FIARN, según el siguiente detalle:

| NOMBRES Y APELLIDOS | JURADOS Y/O TESISISTAS | CORREOS INSTITUCIONAL |
|---|------------------------|--|
| Mtro. Abner Josué Vigo Roldan | Presidente | avigor@unac.edu.pe |
| Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa | Secretaria | acmillaf@unac.edu.pe |
| Ms.C. Alex Willy Pilco Nuñez | Vocal | awpilcon@unac.edu.pe |
| Ing. Godofredo Teodoro León Ramírez | Suplente | gtleonr@unc.edu.pe |
| Dra. Carmen Elizabeth Barreto Pio | Asesor | cebarretop@unac.edu.pe |
| Bachilleres: ➤ Anthony Joel Purca Segura ➤ Yender Raul Valle Alvarado ➤ Joel Alexi Casazola Casazola. | Tesisistas | Anthony.purca@gmail.com Yender1231@gmail.com Bluelight-3@hotmail.com |


Cuarto: Transcribir la presente Resolución a la Comisión de Grados y Títulos, Unidad de Investigación de la FIARN, Departamento Académico de la FIARN, Miembros del Jurado, interesado y archivo.

Regístrese comuníquese y archívese

Fdo. Dra. **CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO**, Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Decana.

Fdo. Mtro. **ABNER JOSUE VIGO ROLDAN**, Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES
Mtro. Abner Josue Vigo Roldán
Secretario Académico

Cc. UI/FIARN, DA/FIARN, Miembros del Jurado, Interesado y Archivo.